

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **07 DIC. 2017**

00603

Expediente N° 14.480/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.480/17 en el cual, mediante Notas N° 2285/17 y 2287/17, la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad, Ing. Margarita ARMADA, solicita la inscripción –como alumnas extraordinarias- de las Srtas. Leticia DE MATOS y Palloma RODRIGUES LAKITIN, quienes se encuentran realizando un intercambio estudiantil, encuadrado en el Programa MARCA, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Leticia DE MATOS es alumna de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil), en la que cursa la carrera de Ingeniería en Materiales.

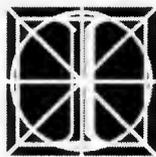
Que la estudiante presenta su estado curricular y la fotocopia de su pasaporte y solicita cursar, en esta Facultad, las asignaturas “Producción Limpia” y “Beneficio de Minerales”, ambas de Ingeniería Química.

Que las docentes responsables de las citadas cátedras, Ing. Gloria del Carmen PLAZA y Mag. Lilian Ester MATTENELLA, toman conocimiento y prestan su conformidad para la incorporación de la estudiante a las asignaturas en las cuales solicita ser inscripta.

Que la Srta. Palloma RODRIGUES LAKITIN es alumna de la Universidade Federal de Viçosa (Brasil), en la que cursa la carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que la estudiante presenta su estado curricular y la fotocopia de su pasaporte y solicita cursar, en esta Facultad, las asignaturas “Producción Limpia” y “Alimentos”, ambas de Ingeniería Química.

Que las docentes responsables de las citadas cátedras, Ing. Gloria del Carmen PLAZA y Dra. Verónica Beatriz RAJAL, toman conocimiento y prestan su conformidad para



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00603

Expediente Nº 14.480/17

la incorporación de la estudiante a las asignaturas en las cuales solicita ser inscripta.

Que el intercambio estudiantil de las solicitantes se desarrolla dentro del PROGRAMA MARCA -DE MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA LOS CURSOS ACREDITADOS POR EL MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO EN EL MERCOSUR (Arcusur)-.

Que, consecuentemente, su inscripción en calidad de alumnas vocacionales se encuadra en el inciso a) del artículo 4º del REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL aprobado por Resolución CS Nº 139/17.

Que con la citada documentación las estudiantes dan cumplimiento a los requerimientos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 6º del Reglamento citado precedentemente.

Que el artículo 5º de dicha normativa, establece que *“los Consejos Directivos podrán autorizar la inscripción fuera de término, sólo por causas excepcionales fundadas en convenios de intercambio y movilidad estudiantil”*.

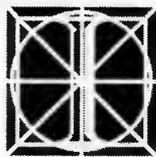
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 316/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Leticia DE MATOS (Pasaporte Nº FO627736), estudiante de Ingeniería en Materiales en la Universidade Federal do Rio



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00603

Expediente N° 14.480/17

Grande do Sul (República Federativa de Brasil), como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar las asignaturas de Ingeniería Química que seguidamente se detallan, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017:

- a) "Producción Limpia"
- b) "Optativa II (Beneficio de Minerales)"

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Palloma RODRIGUES LAKITIN (Pasaporte N° FS172699), estudiante de Ingeniería en Alimentos en la Universidade Federal de Viçosa (República Federativa de Brasil), como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar las asignaturas de Ingeniería Química que seguidamente se detallan, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017:

- a) "Producción Limpia"
- b) "Optativa II (Alimentos)"

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que las inscripciones autorizadas por los artículos que anteceden se encuadran en el PROGRAMA MARCA -DE MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA LOS CURSOS ACREDITADOS POR EL MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO EN EL MERCOSUR (Arcusur)-

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales de la Universidad; a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Srtas. Leticia DE MATOS y Palloma RODRIGUES LAKITIN; a las Universidades Federal do Rio Grande do Sul y Federal de Viçosa, con domicilios en Av. Paulo Gama 110 de Porto Alegre – CEP 90046-900 y Avenida Peter Henry Rolfs, s/n - Campus Universitário, Viçosa – MG 36570-900, respectivamente, ambas de la República Federativa de Brasil; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.480/17

y a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, en sus caracteres de Responsables de Cátedra; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00603 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa